



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto 7660 Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá
Versión 59 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN 2020110010195

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 05-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 01 Subsidios y transferencias para la equidad

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la construcción del Plan de Desarrollo Distrital ¿Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se tomó como insumo, la información estadística y geográfica de informes e investigaciones realizadas por las diferentes entidades de la Administración Distrital bajo el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación. Este documento contempla diferentes fuentes de información e instrumentos disponibles para analizar las dinámicas socioeconómicas sobre el territorio, en particular se destacan la Encuesta Multipropósito para Bogotá.

Se realizaron 58 eventos sectoriales de participación ciudadana por las diferentes Secretarías de Bogotá como son: Planeación, Gestión Pública, Integración Social, Movilidad, Ambiente, Educación, IDPAC, Mujer, Desarrollo Ec, Seguridad, Cultura, Salud y Hábitat, donde se realizaron encuestas presenciales y virtuales a diferentes grupos poblacionales de la ciudad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema que se identificó es que La población en condición de pobreza o vulnerabilidad tiene limitaciones de acceso a los servicios funerarios ofrecidos por los actores privados del mercado o por los cementerios de propiedad del Distrito. Esta situación se puede agudizar en los eventos de decesos masivos (catástrofes y pandemias).

En síntesis, la problemática identificada alude a la limitante general de la población en estado de vulnerabilidad de la ciudad de Bogotá para acceder a los servicios funerarios, respecto a los costos de los servicios tanto los ofrecidos por los actores privados del mercado (atención funeraria y destino final), como los ofrecidos en los equipamientos distritales (orientados actualmente al destino final). Esta situación se puede ver agravada ante situaciones eventos de eventos extraordinarios que puedan implicar decesos masivos, como la el que actualmente se puede derivar con la pandemia mundial del Covid 19. Por otra parte, y pPor las mismas circunstancias, es necesario priorizar el otorgamiento de los las subvenciones (subsídios, auxilios, etc) para atender los decesos derivados de estos eventos extraordinarios, y en general, la necesidad inmediata de la atención de un servicio funerario que requieren las familias cuando muere en uno de sus integrantes, sin desconocer otras necesidades de servicios funerarios de orden mediato, que han sido tradicionalmente atendidos con los subsidios funerarios, como las relacionadas con la disposición de restos en la infraestructura del distrito, después del cumplimiento de un plazo legal establecido,. Por la misma razón es necesario incentivar en mayor medida servicios de destino final, como la cremación de cadáveres, que además de ampliar la capacidad de en las bóvedas, osarios y cenizarios del distrito, resultan ser más sostenibles , desde el punto de vista social, económico y ambiental.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de subvenciones y ayudas funerarias, busca preservar en primer instancia la posibilidad de atender las necesidades inmediatas de las familias y/o deudo en estado de vulnerabilidad ante la muerte de alguno de sus



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	7660 Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá
Versión	59 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN	2020110010195

integrantes, y en segundo lugar, asegurado lo anterior, satisfacer la necesidad social y económica que actualmente viene cubriendo, a saber, la relacionada con la definición del destino final de los restos que ya han cumplido un plazo legal en las bóvedas u osarios del distrito, ya sea su entrega a los familiares y/o su posterior cremación y entrega de cenizas o disposición de las mismas en cenizarios. A la vez con el presente proyecto se busca incentivar un cambio cultural, orientando el uso de soluciones de destino final más sostenibles, en lo social, lo ambiental y lo económico, como la cremación (o nuevas tecnologías de destino final), respecto a alternativas más tradicionales como la inhumación en Bóvedas y osarios, la cual por su arraigo cultural pueden ser igualmente atendidas por medio de ayudas o auxilios estatales incluidas en las subvenciones previstas en este proyecto, cuando el solicitante demuestre su estado de vulnerabilidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar condiciones de acceso de la población en condición de vulnerabilidad residente en la ciudad, a los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, con estándares de calidad, mediante el reconocimiento y pago de subvenciones y ayudas, promoviendo el uso de los servicios funerarios con mayor sostenibilidad social, económica y ambiental

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Brindar un apoyo económico oportuno (subvenciones, subsidios, auxilios o ayudas), el cual puede cubrir la totalidad o un porcentaje del valor de los servicios funerarios ofrecidos en los cementerios de propiedad del Distrito, de acuerdo con la condición de vulnerabilidad de las familias que solicitan el mismo, acreditada en las bases de datos de las entidades de orden Nacional o Distrital
- 2 Orientar el uso de los servicios funerarios que ofrezcan mayor sostenibilidad desde el punto de vista social, económico y ambiental, por medio del otorgamiento subvenciones y ayudas y/o la realización campañas de sensibilización y promoción de estos servicios.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Otorgar	13,800.00	subvenciones o ayudas	a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito
2	Desarrollo de	4.00	campañas	para incentivar un cambio cultural orientado al uso de la cremación como servicio de destino final

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Subvenciones	520	123	979	1,500	1,545	4,667

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$520	\$123	\$979	\$1,500	\$1,545	\$4,667



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	7660 Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá
Versión	59 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN	2020110010195

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	7,743,955	Distrito
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	8,041,509	Distrito
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	7,901,653	Distrito
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	7,968,095	Distrito

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 12 Barrios Unidos
- 14 Los Mártires
- 15 Antonio Nariño
- 19 Ciudad Bolívar
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 RESOLUCION 121 DEL 2017 REGLAMENTO PROGRAMA DE SUBSIDIOS FUNERARIOS	UAESP	31-03-2017
2 DOCUMENTO PROMDEIO DEL PORCENTAJE DE CRECIMIENTO	DANE	31-12-2018
3 CATALOGO DE PRODUCTOS	MGA	27-04-2020
4 ACUERDO 761 PDD NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI	CONCEJO DE BOGOTA	11-06-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de cementerios y servicios funerarios

15. OBSERVACIONES

Este proyecto busca brindar acceso a los servicios funerarios ofrecidos en los cementerios del Distrito Capital, mediante el otorgamiento de subvenciones y ayudas a la población en condición de pobreza o vulnerabilidad.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Lilly Lorena Barbosa Guana
Area Dirección General
Cargo Asesora Dirección General
Correo Lilly.Barbosa@uaesp.gov.co
Teléfono(s) 3580400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	228 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Proyecto	7660 Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá
Versión	59 del 18-JUNIO-2024
Código BPIN	2020110010195

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Este proyecto se encuentra alineado y estructurado con el nuevo plan de desarrollo 2020-2024. Y se enmarca en acoger toda la población Bogotana en estado de vulnerabilidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GERMAN GUILLERMO SANDOVAL PINZON
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE DE OFICINA
Correo german.sandoval@uaesp.gov.co
Teléfono 3580400
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

En este proyecto participan entidades de orden Nacional y Distrital, entidades o asociaciones solicitantes, operador de red y la ciudadanía deudo de Bogota.